

Remitido de manos de D.ⁿ Jose de Miana
procurador de la villa de Estavillo y Armiñon
a la cantidad de cuatrocientos veinte L. por
el corte de una piedra bolandera para el
molino anexa de la misma y para que con
te doy el que pague en Armiñon y tuba
a 15 de Mayo

Santiago de Carrillo

ATHA-DAN-FCES-005-082

